



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0490-2024-R-UJCM

Moquegua, 16 de septiembre de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 0481-2024-VRA./UJCM, con fecha de recepción 13 de setiembre de 2024, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación del Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docente 2024-II; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2024-CU-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2024, ratifica, la Resolución Rectoral N° 0159-2024-R-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2024, que aprueba, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2024, que comprende los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2024-CU-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2024, ratifica la Resolución Rectoral N° 0160-2024-R-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2024, que aprueba, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2024, correspondiente a los Semestres Académico 2024-I y 2024-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0463-2024-R-UJCM, de fecha 29 de agosto de 2024, en su artículo primero, aprueba, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto a la Resolución; y, en su artículo segundo, eleva, la Resolución, a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0715-2024-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 04 de setiembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la propuesta de modificación del Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0341-2024-FCJEP/UJCM, de fecha 04 de setiembre de 2024, el Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite a la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica, la propuesta de modificación del Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0481-2024-VRA./UJCM, con fecha de recepción 13 de setiembre de 2024, el Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de modificación del Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 02322-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 13 de setiembre de 2024, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- MODIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0463-2024-R-UJCM, de fecha 29 de agosto de 2024, que aprueba el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo de las fechas de las diversas actividades, según cuadro adjunto.

**Artículo Segundo.- ELEVAR**, la presente Resolución, a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en diez (10) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Firma]*  
**Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**  
RECTOR



*[Firma]*  
**DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**  
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R.ACADÉMICO  
• DGA  
• FCJEP  
• FACISA  
• FAIA  
• OEF  
• OTIC  
• RR.HH  
• OQSA  
• GESTIÓN DOCENTE  
C.C. ARCHIVO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestras  
las heroicas batallas de

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 02322-R-UJCM**

**FECHA: 13/09/2024 HORA: 14:43 PM**

**RECIBIDO: JAQUI**

**OFICIO N° 0481 -2024-VRA./UJCM**

Señor:

**DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA**

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**Presente.**

**ASUNTO: REMITO MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE  
PROVISIÓN DE PLAZA DOCENTES DEL SEMESTRE ACADÉMICO  
2024-II**

**REF.: OFICIO N° 0341-2024-FCJEP/UJCM**

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente la MODIFICACION DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISIÓN DE PLAZA DOCENTES DEL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II, para su aprobación con Resolución Rectoral.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

**DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**  
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)

DR. LDBP/VA(e)  
C.C. Archivo



*Universidad José Carlos Mariátegui*

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: [www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe) - Email: [facjep@ujcm.edu.pe](mailto:facjep@ujcm.edu.pe)

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Moquegua, 04 de setiembre del 2024

**OFICIO N° 0341-2024-FCJEP/UJCM**

Señora:

**DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ**

Vicerrectora Académico de la UJCM

**Presente.-**

**ASUNTO:**

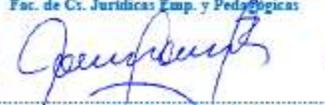
**ASUNTO: MODIFICACION DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE  
PROVISION DE PLAZA DOCENTES DEL SEMESTRE ACADEMICO  
2024-II**

**REF.: OFICIO N°0715-2024–CPD-FCJEP/UJCM.**

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir el Oficio que se indica en el exordio en el cual el Director de la Carrera Profesional de Derecho, eleva a su Despacho la **MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISION DE PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II**, por motivo de la modificación del cronograma de trámites académicos ara su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Fac. de Cr. Jurídicas Emp. y Pedagógicas  
  
DR. VÍCTOR JAVIER CORNETO RODRÍGUEZ  
DECANO FCJEP



Moquegua, 04 de setiembre del 2024

**OFICIO N° 0715-2024-CPD-FCJEP/UJCM**

Señor:

**DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ**  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS

Presente. -

**ASUNTO : MODIFICACION DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISION DE PLAZA DOCENTES DEL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II**

**REFERENCIA : RESOLUCION RECTORAL N°0463-2024-R-UJCM  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0472-2024-R-UJCM**

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hago llegar a su despacho **MODIFICACION DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISION DE PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II**, habiéndose aprobado con la **RESOLUCION RECTORAL N°0463-R-2024-R-UJCM** y por motivo de la modificación del cronograma de tramites académicos aprobado con **RESOLUCION RECTORAL N°0472-2024-R-UJCM** por ello se remite lo solicitado para posterior aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.*

*Asimismo, indicar la carrera profesional de derecho se encuentra aperturando el 12 ciclo para el presente semestre académico 2024-II*

*Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.*

Atentamente.

  
UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
Fac. Cl. Jurídicas Emp. y Pedagógicas  
*Victor J. Cornejo Rodríguez*  
Dr. VICTOR J. CORNEJO RODRIGUEZ  
Director de la Escuela Profesional de Derecho



**CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISION DE PLAZAS DOCENTES  
SEMESTRE ACADEMICO 2024-II**

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Parcial.	EL 16 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	EL 17 de setiembre del 2024	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	EL 18 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad.	EL 18 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de Plazas Desiertas en la Página Web de la Universidad.	EL 18 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	EL 18 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página web de la Universidad.	EL 18 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	EL 19 de setiembre del 2024	Carreras profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en decanatura.	EL 19 de setiembre del 2024	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a vicerrectorado académico.	EL 20 de setiembre del 2024	Decanaturas
11	Revisión de cargas lectivas	EL 20 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Rectorado	EL 23 de setiembre del 2024	Consejo Universitario



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0463-2024-R-UJCM

Moquegua, 29 de agosto de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 0466-2024-VRA/UJCM, con fecha de recepción 29 de agosto de 2024, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docente 2024-II; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2024-CU-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2024, ratifica, la Resolución Rectoral N° 0159-2024-R-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2024, que aprueba, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2024, que comprende los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2024-CU-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2024, ratifica la Resolución Rectoral N° 0160-2024-R-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2024, que aprueba, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2024, correspondiente a los Semestres Académico 2024-I y 2024-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0696-2024-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 27 de agosto de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la propuesta de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0336-2024-FCJEP/UJCM, de fecha 28 de agosto de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite a la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica, la propuesta de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0466-2024-VRA/UJCM, con fecha de recepción 29 de agosto de 2024, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica, eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 02219-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 29 de agosto, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto.

**Artículo Segundo.- ELEVAR**, la presente Resolución, a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Firma]*  
**Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**  
RECTOR



*[Firma]*  
**DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**  
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R.ACADÉMICO  
• DGA  
• FCJEP  
• FACISA  
• FAIA  
• OEF  
• OTIC  
• RR.HH  
• OQUA  
• GESTIÓN DOCENTE  
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Teléfono: 953502286 - viceacademico@ujcm.edu.pe

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

Moquegua, 29 de agosto de 2024

**OFICIO N° 0466-2024-VRA./UJCM**

SEÑOR:

**DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**Presente.**

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 02219-R-UJCM**

**FECHA: 29/08/2024 HORA: 09:42 AM**

**RECIBIDO: JAQUI**

**ASUNTO : ELEVO PROPUESTA DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISIÓN DE PLAZA DOCENTE DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 –II .**

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo por medio de la presente elevar el documento de la referencia que eleva la Propuesta del Cronograma Adicional de Provisión de Plaza Docente del Semestre Académico 2024 –II, **para que sea aprobado con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

**DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ**  
VICERRECTORA ACADÉMICA



*Universidad José Carlos Mariátegui*

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: [www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe) - Email: [facjep@ujcm.edu.pe](mailto:facjep@ujcm.edu.pe)

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Moquegua, 28 de agosto del 2024

**OFICIO N° 0336-2024-FCJEP/UJCM**

Señora:

**DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ**

Vicerrectora Académico de la UJCM

**Presente.-**

**ASUNTO:**

**ASUNTO: ELEVO PROPUESTA DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE  
PROVISION DE PLAZA DOCENTES DEL SEMESTRE ACADEMICO  
2024-II**

**REF.: OFICIO N°0696-2024–CPD-FCJEP/UJCM.**

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir el Oficio que se indica en el exordio en el cual el Director de la Carrera Profesional de Derecho, eleva a su Despacho la **PROPUESTA DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISION DE PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



VICR/D.FCJEP  
c.c./Archivo  
RAA/AA



Moquegua, 27 de agosto del 2024

**OFICIO N° 0696-2024-CPD-FCJEP/UJCM**

Señor:

**DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA**

(E)Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente. -

**ASUNTO : ELEVO PROPUESTA DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISION DE PLAZA DOCENTES DEL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II**

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hago llegar a su despacho **ELEVO PROPUESTA DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISION DE PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.*

*Asimismo, indicar la carrera profesional de derecho se encuentra aperturado el 12 ciclo para el presente semestre académico 2024-II*

*Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.*

  
UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
**DIRECTOR ESCUELA PROF. DERECHO**  
  
**DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA**  
Director (e) de la Escuela Profesional de Derecho



**CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISION DE PLAZA DOCENTE  
SEMESTRE ACADEMICO 2024-II**

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Parcial.	EL 04 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	EL 05 de setiembre del 2024	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	EL 06 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad.	EL 09 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de Plazas Desiertas en la Página Web de la Universidad.	EL 09 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	EL 09 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página web de la Universidad.	EL 09 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	EL 11 de setiembre del 2024	Carreras profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en decanatura.	EL 12 de setiembre del 2024	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a vicerrectorado académico.	EL 13 de setiembre del 2024	Decanaturas
11	Revisión de cargas lectivas	EL 16 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Rectorado	EL 17 de setiembre del 2024	Consejo Universitario



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0472-2024-R-UJCM

Moquegua, 04 de septiembre de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 0434-2024-R-UJCM, de fecha 04 de septiembre de 2024, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación del Calendario de Trámites Académicos, Semestre Académico 2024-II; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0128-2024-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2024; en su artículo primero, se aprobó, el Calendario de Trámites Académicos para el año 2024, que comprende los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a los cuadros que se consignan en la parte resolutive de la Resolución; y en su artículo segundo, se encargó, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0441-2024-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2024, en su artículo primero, se modifica el Calendario de Trámites Académicos para el año 2024, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la ampliación de plazo para la presentación de los trámites académicos de: Reanudación de Estudios y Cursos Autofinanciados, hasta el 29 de agosto de 2024, correspondiente al Semestre Académico 2024-II; (...);

Que, mediante Oficio N° 0434-2024-R-UJCM, de fecha 04 de septiembre de 2024, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita al Secretario General, la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a través de la cual, se apruebe la ampliación del plazo para la presentación de los siguientes trámites: Reanudación de Estudios, Cambio de Modalidad de Estudios, Sede y/o Filial, Cursos Autofinanciados, Ampliación de Créditos y Cursos en Paralelo, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, hasta el 13 de septiembre de 2024;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero. - MODIFICAR**, el Calendario de Trámites Académicos para el año 2024, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la ampliación de plazo para la presentación de los trámites académicos de: Reanudación de Estudios, Cursos Autofinanciados, Ampliación de Créditos y Cursos en Paralelo, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADEMICOS SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - II SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
TRÁMITE	FECHA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS, SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (Previo registro de matrícula)	HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**Artículo Segundo. - ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en el artículo precedente de la presente Resolución.

**Artículo Tercero. - ELEVAR**, la presente Resolución, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta*  
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas*  
DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS  
SECRETARIO GENERAL

JSG/UJCM  
DISTRIBUCION:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACISA  
• FAIA  
• FCJEP  
• EPG  
• OEF  
• OSA  
• OTIC  
• GESTIÓN DOCENTE  
C.C. ARCHIVO